



lunes 6 de marzo de 2017

LA POLICÍA LOCAL INSTRUYE DOS ATESTADOS POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

Uno de los conductores superaba en 3,5 veces la tasa de alcohol permitida

[Descargar imagen](#)



Agentes de la Policía Local han instruido contra dos conductores sendos atestados por presuntos delitos contra la seguridad vial.

Uno de los hechos ocurre el pasado 16 de febrero, cuando al realizar servicio de vigilancia los agentes aprecian una maniobra evasiva de un vehículo Seat León en la Avenida República de Nicaragua cuando el vehículo sale precipitadamente de la parada del bus. Los Agentes, a la vez que lo siguen, comprueban los datos del coche, constando que tanto la ITV como el Seguro estaban caducados, tras lo cual ordenan parar a su conductor al que se le informa de los datos contrastados y se le requiere para que presente el permiso de conducir, comprobando la pérdida de vigencia del mismo por pérdida total de los puntos asignados legalmente. Tras la inmovilización del vehículo se procedió a las denuncias administrativas por carecer de seguro e ITV en vigor, así como la imputación al juzgado de guardia por presunto delito contra la seguridad vial.

Por otra parte, en el día de ayer, 5 de marzo sobre las 16,30 horas Emergencias 112 se pone en contacto con la policía local para comunicar que se había producido un accidente en la calle Pozo, comprobándose en el lugar que había sólo un implicado, el conductor de un ciclomotor que colisionó con un turismo Volkswagen Golf de pocas semanas de matriculación. Al conductor, además de apreciarse algunas heridas se le observó claros síntomas de embriaguez alcohólica,



por lo que tras la asistencia médica se le realizó las pruebas correspondientes arrojando un resultado de 0,91 miligramos, lo que supone superar en 1,5 veces la tasa permitida penalmente y más de 3,5 veces la permitida administrativamente, habiendo sido remitido los hechos al juzgado de guardia.